



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.113.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 706, de fecha 13 de diciembre de 2024, de la Secretaria Municipal, con Visto Bueno del Sr. Alcalde, que solicita fondo a rendir por concepto de viáticos a los Honorables Concejales don **Gabriel Orellana Aros**, doña **Alejandra Becerra Cantillano**, don **José Luis Astorga Verdugo**, y doña **Lilibeth Choque Mamani**; Memorando N° 707, de fecha 13 de diciembre de 2024, de la Secretaria Municipal, que solicita considerar en viático y movilización al Concejal don **Joshua Fernández Olivares**, con motivo de asistir al curso de capacitación enfocado en las: **"Atribuciones y deberes del Concejal, Análisis Práctico Ley N° 18.695 Actualizada"**, en la ciudad de Iquique, desde el día 17 al 20 de diciembre, ambas fechas inclusive, del presente año.

DECRETO:

- 1.- Otórguese **fondo a rendir por concepto de viático**, a los Honorables Concejales, don **José Luis Astorga**, RUT : don **Gabriel Orellana Aros**, RUT 19.082.076-9, doña **Alejandra Becerra Cantillano**, RUT 12.451.014-7, doña **Lilibeth Choque Mamani**, RUT 16.055.072-4, y don **Joshua Fernandez Olivares**, RUT 20.152.586-1, todos asimilados a Grado 7° de la E.M.S.A. Planta, las sumas que se indican ut infra, con motivo de asistir al curso de capacitación enfocado en las: **"Atribuciones y deberes del Concejal, Análisis Práctico Ley N° 18.695 Actualizada"**, en la ciudad de Iquique, desde el día 17 al 20 de diciembre, ambas fechas inclusive, del presente año:

José Luis Astorga:

Nacional:

- 0 días al 100% \$ 82.412.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 60% \$ 49.447.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50% \$ 41.206.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 4 días al 40% \$ 32.965.- cada uno, son.....\$ 131.860.-

Número de días: 4 Sub-Total: \$ 131.860.-

100% del valor del viatico a pagar.....\$131.860.-

Asimismo, otórguese al Concejal don José Luis Astorga, RUT 15.889.279-0, la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición.

Gabriel Orellana Aros:

Nacional:

- 0 días al 100% \$ 82.412.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 60% \$ 49.447.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50% \$ 41.206.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 4 días al 40% \$ 32.965.- cada uno, son.....\$ 131.860.-

Número de días: 4 Sub-Total: \$ 131.860.-

100% del valor del viatico a pagar.....\$131.860.-

Asimismo, otórguese al Concejal don Gabriel Orellana Aros, RUT 19.082.076-9, la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición.

Alejandra Becerra Cantillano:

Nacional:

- 0 días al 100% \$ 82.412.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 60% \$ 49.447.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50% \$ 41.206.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 4 días al 40% \$ 32.965.- cada uno, son.....\$ 131.860.-

Número de días: 4 Sub-Total: \$ 131.860.-

100% del valor del viatico a pagar.....\$131.860.-

Asimismo, otórguese a la Concejala doña Alejandra Becerra Cantillano, RUT 12.451.014-7, la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición.

Lilibeth Choque Mamani:

Nacional:

- 0 días al 100% \$ 82.412.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 60% \$ 49.447.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50% \$ 41.206.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 4 días al 40% \$ 32.965.- cada uno, son.....\$ 131.860.-

Número de días: 4 Sub-Total: \$ 131.860.-

100% del valor del viatico a pagar.....\$131.860.-

Asimismo, otórguese a la Concejala doña Lilibeth Choque Mamani, RUT 16.055.072-4, la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición.

Joshua Fernandez Olivares:

Nacional:

- 0 días al 100% \$ 82.412.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 60% \$ 49.447.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50% \$ 41.206.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 4 días al 40% \$ 32.965.- cada uno, son.....\$ 131.860.-

Número de días: 4 Sub-Total: \$ 131.860.-

100% del valor del viatico a pagar.....\$131.860.-

Asimismo, otórguese al Concejal don Joshua Fernandez Olivares, RUT 20.152.586-1, la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta que se indican a continuación:

Concejal	Cuenta a Imputar
José Luis Astorga	114.03.01.134
Gabriel Orellana Aros	114.03.01.158
Alejandra Becerra Cantillano	114.03.01.159
Lilibeth Choque Mamani	114.03.01.162
Joshua Fernandez Olivares	114.03.01.160

3.- Los gastos por concepto de Viático imputar a la cuenta N° 215.21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País".

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL